



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0007 DE 2023

Florencia, febrero 17 de 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que se desconoce la dirección, el número de teléfono, fax o correo electrónico de ISAI POLANIA GUZMAN, identificado con cédula N° 1.083.924.086, y la señora PIEDAD XIMENA CASTRO ESPAÑA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.783.233, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC N° 001 calendado el dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021) que consagra: "Por medio del cual se inicia el Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, en contra del señor ISAI POLANIA GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.083.924.086 y la señora PIEDAD XIMENA CASTRO ESPAÑA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.783.233 por infringir presuntamente normatividad ambiental relacionada con la contaminación ambiental por explotación y yacimiento minero o hidrocarburo."

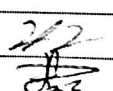
Por lo anterior, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se publica en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra del Auto de Apertura DTC N° 001 calendada el dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se concede un término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el investigado presente dentro de dicho término memorial en el cual pueda contestar los cargos por sí, o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: Copia del Auto de Apertura DTC N° 001 de 2021 de fecha dos (2) de marzo en 5 folios y 9 páginas.


EDILMA TAPIERO MELO
Directora Territorial Caquetá

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo DTC – Oficina Jurídica	
Elaboró:	Harold Alberto Pacheco Herrera	Contratista – Oficina Jurídica	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS: Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506